



**Estrategia de género
y desarrollo
2020-2022**

ÍNDICE

| | |
|--|---|
| I. INTRODUCCIÓN | 2 |
| II. JUSTIFICACIÓN | 3 |
| III. MARCO DE REFERENCIA | 4 |
| IV. MARCO DE ACTUACIÓN..... | 5 |
| V. MARCO GEOGRÁFICO | 8 |
| VI. COLABORACIONES..... | 9 |
| VI. USO DEL LENGUAJE E IMÁGENES EN LAS INTERVENCIONES..... | 9 |
| VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 9 |

ESTRATEGIA DE GÉNERO Y DESARROLLO 2020-2022

I. INTRODUCCIÓN

La igualdad de género significa igual visibilidad, empoderamiento, responsabilidad y participación tanto para las mujeres como para los hombres en cualquier ámbito de la vida pública o privada. También significa igualdad en el acceso y en la distribución de los recursos entre mujeres y hombres. Aunque desde hace años se trabaja tanto a nivel legislativo como a nivel operativo para mejorar el estatus de las mujeres en el mundo, la igualdad efectiva está aún muy lejos de ser una realidad.

Las brechas de género persisten, sobre todo en los países menos desarrollados, manteniéndose los hombres en sus roles tradicionales y limitando las oportunidades de las mujeres para afirmar sus derechos fundamentales.

Un cambio en las relaciones entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de los estereotipos negativos tradicionales de género son la clave para lograr la igualdad de género.

La estrategia de CONEMUND 2020- 2022 tiene como objetivo aumentar el impacto y la visibilidad de la igualdad de género, apoyando su implementación en los países en los que trabaja a través de una serie de medidas, que incluyen la transversalidad de género y la acción concreta en una serie de áreas prioritarias, las cuales están alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

II. JUSTIFICACIÓN

Las mujeres en los países en desarrollo viven situaciones de vulnerabilidad que les impide el libre ejercicio de sus derechos políticos, civiles, sociales y económicos. Esta situación repercute en su autonomía, limita sus opciones vitales y laborales, y condiciona su presencia mayoritaria bajo la línea de la pobreza.

La situación económica de las mujeres en los países en desarrollo se resume en:

- i) las mujeres gestionan la mayoría de los hogares del mundo, realizando grandes esfuerzos para cubrir las necesidades básicas en su entorno más inmediato;
- ii) generan constantemente alternativas de lucha contra el hambre contribuyendo a la seguridad alimentaria familiar y de sus comunidades;
- iii) son además las mayores productoras agrícolas y activas constructoras del desarrollo, aunque desvalorizadas e invisibilizadas;
- iv) tienen pocas posibilidades de participar en los espacios de toma de decisiones políticas;
- v) la participación ciudadana de las mujeres es mayoritariamente social y excepcionalmente política;
- vi) las mujeres participan activamente y ejercen liderazgos en trabajos de desarrollo y protección social, humanitarios, educativos, y de salud de las comunidades, que en muchas ocasiones se vinculan también a campañas políticas locales, aunque muy excepcionalmente las podemos encontrar siendo las representantes políticas para los puestos de gobierno locales, nacionales e internacionales;
- vii) tienen grandes limitaciones o falta de derechos reconocidos para acceder a la propiedad privada, a la herencia, a la tierra y al control de los recursos, con escaso acceso a créditos y a otros servicios;
- viii) viven altas tasas de analfabetismo y falta de educación, ya que hay casi dos veces más mujeres analfabetas que hombres y es muy superior el número de niñas que tiene negado el acceso a la educación primaria o que muestran dificultades para permanecer y finalizar la educación primaria.

III. MARCO DE REFERENCIA

El marco de referencia de esta estrategia se fundamenta en los compromisos asumidos por España en la ratificación de los convenios internacionales establecidos en las Conferencias mundiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la normativa de la Comisión Europea vinculante para los países miembros, y las directrices y recomendaciones emanadas por el CAD-OCDE para la igualdad de género.

Los referentes internacionales ineludibles en cuanto a género se refiere que tiene presente esta estrategia son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR).
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos (PIDCP).
- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC).
- La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979).
- Convención sobre los derechos del niño (CDN).
- Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.
- Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- La Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing (1995)
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS).

IV. MARCO DE ACTUACIÓN

El **objetivo de CONEMUND en materia de género** es contribuir al progreso y empoderamiento holístico de las mujeres y por lo tanto a la realización efectiva de la igualdad de género en los países donde actúa y mediante el apoyo a la implementación de la legislación y normativa existentes.

Esto se logrará mediante la realización de **cinco objetivos estratégicos**:

Objetivo estratégico 1: Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sociales de las mujeres y las niñas, para alcanzar unas condiciones de vida dignas que favorezcan el logro de la plena ciudadanía de las mujeres

CONEMUND se centrará en la ejecución de intervenciones que suponen inversión dirigida al desarrollo de las capacidades de las mujeres mediante proyectos educativos, de formación, de mejora de las aptitudes profesionales, técnicas, institucionales y de gestión. Se prestará especial atención a apoyar:

- Campañas de difusión de la normativa internacional, regional y nacional sobre derechos sociales y cobertura de necesidades básicas, especialmente en educación y salud, como requisito contra la pobreza y pleno ejercicio de los DDHH de las mujeres.
- Campañas de educación en colegios que utilicen programas y materiales basados en los valores ciudadanos, y que contemplen de forma explícita la problemática en materia de igualdad y no-discriminación, y el reconocimiento del papel de las mujeres en el desarrollo de sus sociedades y en la educación.
- Proyectos y programas de alfabetización de adultos y jóvenes, que estén concebidos con un enfoque de género e integren de manera específica formación en género y sensibilización.
- Proyectos que vinculen la enseñanza técnica y la formación profesional con los sectores productivos.

En este campo se han realizado y continuarán ejecutando proyectos de sensibilización y formación en Egipto, Marruecos, Territorios Palestinos, Níger, Mali, Senegal, y Vietnam.

Este objetivo estratégico está alineado con los ODS 1, 3, 4, 5 y 10.

Objetivo estratégico 2: Prevenir y combatir la violencia hacia las mujeres y niñas

Las actividades que CONEMUND por sus características y su experiencia, prioriza, a partir de los diagnósticos que ha realizado, son los siguientes:

- Programas específicos que incluyan sensibilización, formación y prevención para eliminar la violencia contra las mujeres, y en especial las prácticas lesivas, como la mutilación genital.
- Proyectos que promuevan la construcción de masculinidades nuevas o alternativas.
- Proyectos que apoyen y acompañen en los ámbitos jurídico y social a las mujeres que sean víctimas de violencia o discriminación.

Se han ejecutado proyectos en esta línea en Egipto, Marruecos y Vietnam. Esta línea está abierta a intervenciones en el resto de los países donde actúa CONEMUND.

Este objetivo estratégico está alineado con los ODS 3, 5 y 10.

Objetivo estratégico 3: Apoyar la integración de las mujeres en el mercado laboral.

CONEMUND se enfocará en intervenciones dirigidas al aumento de los ingresos de las mujeres, mediante el apoyo a microempresas y cooperativas a través de respaldo financiero y asistencia técnica (apoyo técnico a la producción y a la comercialización, capital semilla para creación de microempresas, fondos rotatorios dirigidos especialmente a colectivos con dificultades de acceso al capital).

Se trata de apoyar la integración productiva de las mujeres en los países donde se actúa mediante iniciativas que les generen ingresos regulares y que, a la par, fortalezcan el tejido económico y la renta del país generando una dinámica de desarrollo.

Se prestará apoyo en:

- Capacitar técnica y/o profesionalmente a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
- Fortalecer las habilidades sociales de las mujeres para la empleabilidad como comunicación, asertividad, gestión del cambio, resiliencia, liderazgo, trabajo en equipo, entre otros.

- Promover la inserción laboral, autoempleo y desarrollo de microemprendimientos sostenibles de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
- Prestar orientación profesional para la búsqueda de empleo e inserción laboral a las mujeres.
- Sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos laborales, así como responsabilidades y deberes.

CONEMUND ha realizado proyectos de productivos, especialmente en producción y transformación agrícola, con colectivos de mujeres especialmente desfavorecidas en Territorios Palestinos, Senegal, Mali, Níger, Vietnam. En Marruecos se ha apoyado a mujeres marroquíes y migrantes en el desarrollo de actividades como restauración, confección, ventas, otras. Esta línea está abierta a intervenciones en el resto de los países donde actúa CONEMUND.

Este objetivo estratégico está alineado con los ODS 1, 2, 4, 5, 8 y 10.

Objetivo estratégico 4: Conseguir una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones tanto políticas como públicas

Las actividades que CONEMUND por sus características y su experiencia, prioriza, a partir de los diagnósticos que ha realizado, son los siguientes:

- Programas de empoderamiento de las mujeres en cuanto a su participación ciudadana y sus derechos civiles y políticos, que se combinen con: iniciativas y campañas para la identificación de las mujeres (DNI, o cédulas de identidad), los censos, la inscripción de propiedades y tierras.
- Sensibilizar a las autoridades locales, religiosas, tradicionales y sociedad en general sobre los derechos humanos y la igualdad de género.
- Establecer espacios de diálogo estructurado entre las asociaciones locales, autoridades e instituciones, sector privado, entre otros, a fin de construir estrategias comunes respecto a los derechos de las mujeres e inclusión de la perspectiva de género en el ámbito público.
- Formación de mujeres electas y mujeres candidatas en elecciones municipales.
- Promoción de mujeres a puestos de decisión en sus comunidades.



Se ha apoyado la mayor participación e integración política de las mujeres en Territorios Palestinos, Egipto, Marruecos, Senegal, Mali, Níger y Vietnam.

Este objetivo estratégico está alineado con los ODS 5, 8 y 16.

Objetivo estratégico 5: Apoyar el fortalecimiento institucional y la gestión de las organizaciones de la sociedad civil que luchan por mejorar la realización de los derechos de las mujeres

CONEMUND se centrará en la ejecución de intervenciones que, mediante la asistencia técnica y la formación, refuercen la acción de las asociaciones de mujeres y afines, dotándoles de los instrumentos adecuados para cumplir un papel protagonista en el desarrollo.

Se prestará especial atención en apoyar el fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil, movimientos y redes de mujeres, que defienden los derechos sociales, la participación ciudadana para la gobernabilidad democrática y la cohesión social.

Se han realizado proyectos de fortalecimiento institucional, a través de la formación del personal que trabaja en movimientos y redes de mujeres en Territorios Palestinos, Jordania y Marruecos, realizando talleres de formación y apoyando la ejecución de micro acciones. Esta línea está abierta a intervenciones en el resto de los países donde actúa CONEMUND.

Este objetivo estratégico está alineado con los ODS 5, 8 y 16.

V. MARCO GEOGRÁFICO

Geográficamente centramos nuestra actuación en:

1. El norte de Marruecos, en las provincias de Tánger, Tetuán, Larache, Alcazarkebir, Nador y Alhucemas.
2. Oriente Medio: Territorios Palestinos, Jordania y Egipto
3. África del Oeste: Senegal, Mali y Níger
4. Asia: Vietnam

VI. COLABORACIONES

Todos los principales socios del CONEMUND han adoptado Estrategias de Igualdad de Género o incluyen la transversalización de género en sus programas. Esto ha creado una base sólida para las colaboraciones y, en algunos casos, una cooperación institucionalizada, permitiendo así la identificación de oportunidades para una acción conjunta, complementariedad y sinergias.

VI. USO DEL LENGUAJE E IMÁGENES EN LAS INTERVENCIONES

Se integrará el enfoque de género en todas las actividades de comunicación y visibilidad de los proyectos de CONEMUND, para ello se promoverá el uso efectivo de lenguaje e imágenes inclusivas, no sexistas y no discriminatorias, a través de:

- Eliminación del uso masculino de manera genérica para designar a las personas o del masculino plural para referirse a grupos mixtos de personas donde evidentemente se encuentran presentes otro género o géneros, además del masculino;
- Nombrar de forma alternativa a mujeres y hombres y cambiar el orden de precedencia;
- Representar de forma equilibrada a mujeres y hombres en las imágenes. Es importante visibilizar a las mujeres, evitando el uso de la figura masculina como genérica;
- Incluir imágenes que contribuyan a romper los estereotipos de género. Visibilizar adecuadamente a las mujeres y a los hombres sin caer en estereotipos de roles familiares, sociales, uso de espacios públicos y privados, tipo de actividades o acciones desarrolladas.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CONEMUND tiene como prioridad reforzar y mejorar su capacidad de planificación, seguimiento, evaluación y gestión de aprendizajes y lecciones basándose en las enseñanzas extraídas de los proyectos ejecutados.



La ejecución y los resultados de los proyectos se someten a seguimiento técnico y económico de carácter mensual o trimestral, que permiten identificar las posibles desviaciones y proponer eventuales medidas para corregirlas con la participación de las asociaciones locales, beneficiarios y otras partes involucradas en la intervención. Además, se realizan revisiones anuales o intermedias para la comprobación de la buena marcha del proyecto y el seguimiento de los indicadores.

Asimismo, al finalizar las intervenciones se realizan una evaluación final externa o interna, contando con todos los actores que han colaborado en el mismo, en ella se analiza la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad del proyecto, con el fin de extraer lecciones y recomendaciones para futuras actuaciones.

Las evaluaciones de las intervenciones de CONEMUND se comunican a los financiadores, socios, organizaciones locales colaboradoras y titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, además se publican en la página web de la entidad para que tengan acceso cualquier persona interesada.